

Por | A. G. P. | Madrid. 1878. | Imprenta de F. Maroto é Hijos. | Pelayo, 34." A la pág. 99 concluye así. "Madrid á 8 de Setiembre de 1878.--A. Gonzalez y Ponce." Propónese su autor lo mismo que Fr. Francisco de S. José en su libro, aduciendo para dar mayor autoridad á su aserto, el dicho del P. Nieremberg sobre el particular, sin citar la obra que consultó. A tal aserto contesta el Sr. de la Fuente en una nota con estas palabras. "El autor del moderno folleto intitulado *Santuario parroquial de Nuestra Señora de Santa María de Guadalupe*, D. A. G. P. supone que la efigie de México es copia exacta de esta que se ve en el coro de Guadalupe. Apóyase en el dicho del P. Nieremberg, que no me satisface. ¿Es aquella copia de ésta, ó ésta de aquella? ¿Por qué en la manta del indio se habia de aparecer la Virgen del coro no llamada de Guadalupe apénas conocida, y no la verdadera y titular de ese nombre?" (Pág. 395 de la obra cit).—En el segundo siglo veremos cómo destruye del todo en sus Trofeos Marianos el P. Nieremberg la asercion de Gonzalez y Ponce; allí habla de la Aparicion de nuestra Guadalupe, en el mismo sentido que Sánchez y demás escritores de la Aparicion.

## XXI.

"*Historia | Eclesiástica Indiana | compuesta por el padre | Fray Gerónimo de Mendieta | Predicador, de la Orden de N. S. P. S. Francisco, | natural de la ciudad de Vitoria | y morador en la Provincia del Santo Evangelio en las Indias. | Con algunas advertencias | del P. Fray Joan de Domayquia | Predicador, y Guardian | de S. Francisco de la dicha ciudad de Vitoria. | Sacadas de cartas y otros borradores del autor. | Dirigida á nuestro P. Fr. Antonio de Trejo | Lector Jubilado, | y Comisario General de todas las Indias.*"

La publicó por primera vez el Sr. D. Joaquin García Icazbalceta. México, Antigua librería, portal de Agustinos núm. 3. MDCCLXX.--fol. menor.

A la portada sigue la advertencia del editor, índice, correcciones, noticias del autor y obra, y la tabla de correspondencias entre la *Historia Eclesiástica Indiana*

de Fr. Gerónimo de Mendieta y la *Monarquía Indiana* de Fr. Juan de Torquemada; XLV páginas. Concluye así: "Acabóse de imprimir este presente libro á los treinta y un dias del mes de Diciembre año de Nuestro Señor Jesucristo de mil ochocientos y sesenta y nueve.--¶ Soli Deo honor et gloria in sæcula sæculorum. Amen."

Despues de la portada, segun se halla el original, sigue la Obediencia del General de la orden para el autor, "Carta dedicatoria al padre Fr. Antonio de Trejo, lector jubilado y comisario general de toda la familia de las Indias del seráfico padre S. Francisco, Prólogo al devoto lector, Advertencias preámbulas á lo que contiene esta obra, y el texto dividido en cinco libros.

El primero, trata de la introduccion del Evangelio y fé cristiana en la Isla Española y sus comarcas, que primeramente fueron descubiertas.

El segundo, de los ritos y costumbres de los indios de la Nueva España en su infidelidad.

El tercero, cuenta el modo en que fué introducida y plantada la fé de nuestro Señor Jesucristo entre los indios de la Nueva España.

El cuarto, trata del aprovechamiento de los indios de la Nueva España y progreso de su conversion.

El quinto dividido en dos partes.—La primera, cuenta las vidas de los claros varones, apostólicos obreros de esta nueva conversion, que acabaron en paz con muerte natural.—La segunda, trata de los frailes menores que han sido muertos por la predicacion del santo Evangelio en esta Nueva España.

Concluye con una tabla de las cosas notables contenidas en este volúmen. 790 páginas.

Conocidas las reglas apuntadas en el número XIX, inmediatamente se explica por qué guardó tanto silencio sobre la Aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe el P. Mendieta. Tenia en muy alta estima al Illmo. Sr. Montúfar, segun vimos en el núm. XII; no ménos consideraciones guardaba al predicador que dió motivo en 1556 á la informacion á que se refiere el núm. XII de la primera série. Exigir en tales circunstancias á un religioso tan sincero como el expresado P. Mendieta, que

tocara un punto en que indispensablemente tenia que hablar de personas á quienes guardaba profundo respeto; era lo mismo que obligarlo á faltar á la imparcialidad que debe distinguir al historiador: tocábanle, por expresarme así, las generales previstas en la sexta regla, en la parte que trata de las *consideraciones y respeto* que le quitan la libertad al cronista, para poder hablar sobre la materia. De otra manera, cómo explicar el silencio de este historiador. En su época uno de los asuntos que llamaban la atención, eran los milagros de Nuestra Señora de Guadalupe. El Illmo. Sr. Montúfar mandó levantar información de ellos. El virey Enriquez á su vez, procuraba cerciorarse de los que había habido. Suarez Peralta y Bernal Diaz del Castillo, se holgaban en referirlos. Efectivamente, sin aquella explicación, habría una culpabilísima omisión en la "Historia Eclesiástica Indiana."

Muy á propósito viene aquí el diálogo que con tanta maestría pone en boca de Bonifacio y un Guadalupano el muy erudito autor de la "Virgen del Tepeyac, Patrona principal de la Iglesia Mexicana," contra el argumento del silencio de Motolinía, Mendieta y otros. Dice así:

"Bonifacio..... Dime, por vida tuya, ¿conoces tú á unos tales que se llaman Motolinía, Sahagun, Mendieta y Torquemada?"

"Guadalupano. Les conozco, y á los tres primeros, en modo especial, aprecio, venero y tengo en mucho."

"Bonifacio. En hora buena. Motolinía, ya lo sabes, fué uno de los doce misioneros apostólicos que por el de 1524 vinieron á México: los demás vinieron en los años siguientes. Los PP. Motolinía y Mendieta escribieron de propósito la fundación de la Iglesia mexicana, refirieron con sus pormenores los hechos sobrenaturales, las apariciones, y otros beneficios extraordinarios que hizo Dios á los primeros convertidos. Y con todo eso, de la Aparición en el Tepeyac ni una palabra encuentras en Motolinía en su *Historia de los Indios*, ni en Mendieta en su *Historia eclesiástica Indiana*. De Sahagun y Torquemada, por mas que digas, si hacen mencion de la Virgen de Guadalupe, es por lo ménos, para poner en

duda su Aparición. Dime pues, por qué callaron? por qué siquiera no indicaron este hecho tan grandioso?"

"Guadalupano. ¿Nada más que eso tenias que decirme? Y si te vuelvo á contestar con Benedicto XIV, *concedo totum, et nego consequentiam*: es decir si con todo lo que dices, te niego la consecuencia de que la Aparición sea falsa; qué puedes tú replicarme? Nada más que un disparate pudieras darme por respuesta. Pero, vamos, por el respeto, que se merecen estos Escritores, y no para defender la Aparición, dime pues: Motolinía y Mendieta nada dicen de la Aparición de la Virgen en el Tepeyac."

"Bonifacio. Nada, absolutamente nada."

"Guadalupano. Explícome: pregunto si esos dos escritores no solamente nada dicen en favor de la Aparición, sino que tampoco nada escriben en contra."

"Bonifacio. Lo dicho: nada, absolutamente nada ni en pro, ni en contra."

"Guadalupano. Pero... cómo es eso? Motolinía vino en 1524, empezó á escribir en 1536, y á los cuatro años tenia acabada su Obra que mandó ó dedicó al conde de Benavente su patria en España. En 1548 era ministro provincial, y murió por el de 1569; el último de los doce. Cómo es, pues, que atendido su carácter de fuego y el dilatado tiempo que estuvo en México, y el encargo que tenia de Escritor, de Provincial, y de Misionero apostólico, cómo es que nada dijo, que sepamos, nada escribió en contra de la Aparición? Lo mismo digo del P. Mendieta, que vino á México en 1554; acabó de escribir su Historia, empleando treinta y cinco años, en 1569 y murió á los ocho años despues, ¿cómo es, repito, que nada tampoco escribió en contra?"

"Bonifacio. Y el Heródoto mexicano, quiero decir el P. Sahagun, que vino en 1529 y dió la última mano á su Historia en 1585, teniendo por colaborador á Antonio Valeriano: y Torquemada que lo tuvo por maestro en la lengua mexicana, y acabó de escribir en 1610; cómo es que estos dos no prestaron fé á ese Antonio Valeriano que tanto encareceis vosotros por haber sido el primero á escribir la Relacion de la Aparición."

"Guadalupano. ¿Y cómo es, vuelvo á repetirlo, que

claramente no lo refutaron? Cómo es, que habiendo los dos primeros condenado con palabras de fuego tantos abusos, no tuvieron una palabra para condenar la Aparición que, á ser falsa sería un crimen horrendo contra la religión? Anda.... A lo que veo, tú quieres sacar de este silencio el argumento siguiente: *Callaron: y luego tuvieron por falsa la Aparición.*"

"*Bonifacio.* Cabal, así y no mas."

"*Guadalupano.* Pues te niego la consecuencia, y te voy á retorcer con mucho garbo el argumento. *Callaron: luego no tuvieron por falsa la Aparición.* Prueba al canto."

"*Bonifacio.* Eso quisiera yo ver como lo pruebas!"

"*Guadalupano.* Si estos Escritores tuvieron por falsa la Aparición, tenían estrecha obligacion de conciencia de escribir en contra. Es así que por tu confesion nada escribieron en contra. Luego no tuvieron por falsa la Aparición. Luego hay que buscar otra razon para explicar este silencio. Te pruebo la proposicion mayor. Si tenían por falsa la Aparición, ellos que fundaron la Iglesia mexicana; ellos, como Superiores y Misioneros apostólicos, estaban obligados á desmentir esta impostura, á quitar esta supersticion tan perniciosa; y si no se opusieron con pecho apostólico á destruirla, tú debes confesar que se hicieron reos de gravísimo pecado delante de Dios y de su Iglesia. Es así que esta suposicion es absurda, porque conocida es á todas luces la virtud de estos misioneros. Luego uno de los dos, y de aquí no escapas: O confiesas que estos escritores callaron por algunas razones que pudieron tener, y no porque tuvieron por falsa la Aparición; ó bien debes confesar que, si callaron porque la tuvieron falsa, cometieron como Escritores, como Superiores y como Misioneros apostólicos una culpa gravísima delante de Dios y de su Iglesia. *Non datur medium*, amigo mio; y piénsalo bien á tus solas. Te advierto que este discurso supone que las obras de estos escritores no sean interpolados ni truncas. Pues en este caso ya fuera otra cosa: como tengo ya explicado."

"*Bonifacio.*—¿Y cuáles son segun tu parecer estas razones?"

"*Guadalupano.*—Ya lo ves: te he llevado al punto, á

que te reduje en otra entrevista: y vuelvo á repetirte. Toca á tí buscar esas razones para librar á estos beneméritos Escritores de un borron bastante negro que les afeara, ó porque tuvieron por falsa la Aparición; ó porque, si así lo pensaron, se callaron vilmente teniendo que combatirla. Cuanto á mí que defiendiendo la Aparición, no me toca buscar esas razones: porque el hecho de la Aparición queda siempre firme é incontrovertible, á pesar del silencio de estos escritores, y á pesar de que pudiesen pensar que fuese falsa. Ese argumento negativo, puesto de frente á la tradicion auténtica y jurídicamente reconocida por constante y universal, y á los sólidos argumentos positivos que la confirman, creeme, Bonifacio mio, nada vale; nada, cabalmente nada. Esta es la práctica de la Congregacion de Ritos, y así nos enseña la crítica: y de hecho la confirmó, en el caso de que tratamos, Benedicto XIV, expidiendo la célebre Bula *Non est equidem* en honor de la Virgen del Tepeyac."

"*Bonifacio.*—Pero no me puedes negar que tú tienes algunas razones para explicar este silencio. Dímelas pues."

"*Guadalupano.*—Oye, Bonifacio; para dar una razon adecuada y completa, se necesitaria una disertacion político-religiosa, que mal se pudiera dar en dos palabras, siendo preciso hacernos cargo de muchas cosas. Y te confieso que la voy trabajando, y tal vez á su tiempo te la leeré.... Pero ahora se me ocurre una idea. ¿Quieres que yo te indique un discurso, muy sólido y sencillo á la vez, para salir de ese atolladero de tus dudas científico-históricas, histórico-críticas y crítico-religiosas sobre la Aparición?"

"*Bonifacio.*—Con tal que no me mates con tus largas observaciones!"

"*Guadalupano.*—Te propongo no mas que estas tres preguntas que te debes hacer. Primera: ¿ha habido y hay todavía concurso popular y devocion muy extendida á la Virgen del Tepeyac? Segunda: ¿ha habido milagros obrados á la invocacion de esta Virgen aparecida? Tercera: ¿hay confirmacion de la Sede Apostólica? A todo esto debemos contestar que sí; pues son hechos históricos. Luego, debemos concluir, la Aparición es un hecho his-

tórico—teológico incontrovertible. Estos tres puntos deben bastar para todo católico aun el mas ilustrado: y si tú no te contentas de estos, das ocasion á que te apliquen alguna proposicion del *Syllabus* de Pio IX contra los católicos liberales.”

“*Bonifacio*.—Sepas que no soy católico liberal; y protesto enérgicamente contra la injuria que se me hace.”

“*Guadalupano*.—Se te pudiera contestar con S. Gerónimo. *Nec ego tibi, sed causa causae respondi: et si culpa est respondiisse; multo major est provocasse.* Ni yo á tí, sino que la índole misma de la cuestion dió tal respuesta: y si hay culpa en haber dado esta contestacion, la hay mucho mayor en haberla provocado. Pero yo tengo el honor de decirte que por nada necesito de tu protesta para saber que no eres tal. Te conozco, Bonifacio mio, mas que no piensas: eres de muy buenas intenciones y de sincero corazon. Sin embargo, amigo mio, para la profesion de católicos, no basta serlo en su interior; preciso es mostrarlo con el acatamiento debido, como en este caso, á la Autoridad eclesiástica y á la Sede Apostólica. Ojalá te metieras en los Ejercicios de S. Ignacio, y te fijaras en unas reglas preciosas, que dá *ad recte sentiendum cum Ecclesia Catholica!*”

“*Bonifacio*.—Y qué es proposicion del *Syllabus*.”

“*Guadalupano*.—Entre las proposiciones condenadas por Pio IX la proposicion veinte y tres reza así.”

“La obligacion á que están sujetos en todo rigor los maestros y escritores católicos, se limita únicamente á aquellos puntos, que por un juicio infalible de la Iglesia son propuestos como dogma de fé para ser creidos por todos.” Hasta aquí la proposicion; y la razon de haber sido condenada, es por que en esta proposicion se envuelven tres errores, todos tres muy graves. El primero es que los profesores y escritores católicos tienen el privilegio de no necesitar retroceder, sino ántes las definiciones dogmáticas. El segundo es que por lo tanto no tienen obligacion ninguna de respetar las leyes disciplinares, ni obedecer los preceptos de los superiores eclesiásticos: así es que un Obispo, por ejemplo, les condena una obra, no deben tenerla por condenada hasta que la Iglesia en última apelacion la condene. El tercero es,

que para que esta obligacion comience, es preciso que intervenga el juicio infalible de la Iglesia. ¿Y qué entienden, los que dicen esto, por *juicio infalible* de la Iglesia? ¿Creen quizá que para condenar un libro, se necesita reunir un Concilio? Aseverar esto es lo mismo que proclamar la impunidad del error, ó negar la autoridad de la Iglesia. Así escribe Peruco, doctoral de la Metropolitana de Valencia, en sus *Lecciones sobre el Syllabus* c. XVII. ¡Y mira que ocurrencia de los católicos liberales, Bonifacio mio!” (*Diálogo quinto. Se demuestra que el famoso documento de 1556 confirma la verdad de la Aparicion*, pág 354).

Demostrado con el anterior diálogo, que el silencio de Mendieta en nada perjudica al Portento obrado en el Tepeyac, ocurre preguntar: si dicho silencio fué tan absoluto, que no halla en la “*Historia Eclesiástica Indiana*,” siquiera alusion á algunos milagros de María Santísima de Guadalupe? Contestacion. En dos lugares se habla de dos *apariciones* de María Santísima, con tales circunstancias, que inmediatamente se comprende fueron obrados por la Virgen del Tepeyac.

1.º “En el año siguiente de setenta y seis (1576), dice, corriendo por todas partes una general pestilencia, de que murió mucha gente en casi todos los pueblos de esta Nueva España, un viérnes doce de Octubre, andando por la laguna dulce, en términos de la misma ciudad de Xuchimilco, un indio viejo, llamado Miguel de S. Gerónimo, natural de Azcapuzalco, aunque vecino de muchos años en el pueblo de Xuchimilco, y que tenia cargo de recoger en la iglesia para la doctrina los moznelos de su barrio; andando (como digo) éste en su canoa ó barquillo en el medio del dia, *le apareció una Mujer en figura y hábito de india, muy bien aderezada y de buen parecer*, la cual estando en pié en la ribera, se puso á hablar con él familiarmente, y él parado en su barquillo hasta tres ó cuatro pasos de ella. Y le trató cosas secretas que tocaban á su persona, y le consoló en ellas. Y despues de estas pláticas, le mandó que fuese al guardian de aquel monasterio y le dijese que amonestase al pueblo, que se enmendasen los pecadores y vi-

ciosos (especialmente en el vicio de la carne) y hiciesen penitencia para amansar la ira del Señor, que estaba ofendido, porque el pueblo no pereciese con la enfermedad que andaba. Y dicho esto, dice que se le desapareció la dicha mujer, haciéndose un remolino en el aire y en el agua. El indio quedó como espantado, y otro día sábado me lo fué á decir. Y amonestándole yo que mirase lo que decía, y no me mintiese, porque lo castigaria Dios gravísimamente, siempre se afirmaba en ello. Y no contento yo con esto, pasados ocho dias despues lo envié á llamar para ver si habia sido fantasía, sueño ó invencion suya, riéndole y diciéndole que porqué me habia venido con aquella mentira, volvió á confirmarse en ello, derramando muchas lágrimas de sus ojos, por donde sin alguna duda *le creí y me persuadí, que la que le apareció seria la Madre de piedad y mesericordia, que por aquella via queria favorecer aquel pueblo, ó algun ángel, y que apareció en figura de india por no espantar aquel pobre viejo en otra figura. Y así hice la amonestacion que se me mandó á la gente de aquella ciudad, que por ventura fué de algun provecho (Lib. cuarto, cap. XXV, pág. 453).*"

Cabrera D. Cayetano en su "Escudo de Armas," lib. I, cap. X, núm. 137, pág. 60, atribuye esta Aparicion, como cosa generalmente sabida, á María Santísima de Guadalupe, por cuya intercesion cesó la peste general en 1576.

2° "En el pueblo de Xuchipila, habla el mismo autor, á una india principal, mujer de un español, buen cristiano, llamado Hernando Alonso, le dió una enfermedad que le duró tres ó cuatro meses. Al cabo de ellos, estando ya muy debilitada, despues de haberla confesado un religioso llamado Fr. Gaspar Rodriguez, y dádole el Santísimo Sacramento del altar, la noche que pensaron se moriria, *vino á ella la Madre de Dios á la media noche, muy resplandeciente y cercada de santa compañía*, y un fraile menor venia delante alumbrando con una hacha. Y llegando la Virgen á la cama donde estaba la enferma, la consoló diciendo, que se esforzase, y le mandó abrir la boca y le dió unas cucharadas de cierto licor suavísimo, y le dijo que no la queria llevar hasta

que pasase un mes, porque mas mereciese, y luego desapareció la vision. Fué cosa de maravillar, que esta enferma luego tuvo mucha mejoría y se levantó desde á pocos dias, y contó esta vision á su confesor. Y al cabo del mes tornó á recaer, y recibidos otra vez los sacramentos, la llevó el Señor para su gloria (Cap. cit., pág. 459)."

Proporciona otro servicio el P. Mendieta á la "Historia Guadalupana" Y de suma importancia. Nada ménos que un lugar de su Historia sirve para explicar el sentido en que debe tomarse lo que asienta sobre los milagros el V. Sr. Zumárraga en la "Regla Cristiana" publicada en 1547. Dicha Regla, compilada y examinada, de órden de la Congregacion de Obispos celebrada en México en 1546, por el mismo Sr. Zumárraga, si bien habla con todos los cristianos, parece que vá dirigida en particular á los españoles residentes en Nueva España. "No hagais, dice, de las noches dias, segun hacen los que no traen concertada su vida, acostándose muy tarde y levantándose mas tarde. Mirad qué rey tan concertado era este santo profeta (David), y cuán otro su palacio real, que no es agora el de los grandes señores, á quien el sacerdote vestido suele esperar aun despues de las doce del dia para celebrar la misa."

"Tambien dije que viniédeses á la Iglesia, porque no debeis consentir decir misa en casa, sino con necesidad de enfermedad."

"Y porque en esta nuestra infelicísima edad la soberbia humana y regalo corporal ha ensanchado mucho sus deleites y costumbres, con gran derogacion de las tradiciones santas que los santísimos padres antiguos hicieron en las cortes que el Espíritu Santo celebró en los Concilios de la Iglesia católica; y entre otras cosas de que ha procurado exencion y libertad para acrecentar en la autoridad humana, disminuyendo en el servicio divino, ha impetrado facultad para hacer decir misa en casa; y por esto muchas personas no van á las iglesias, y aun las fiestas, y pierden todos los buenos efectos que hemos dicho que de ir á ellas se sigue, y otros muchos que se podrian representar, deben mucho los prelados, predicadores y curas trabajar de desterrar esta mala costumbre de

sus dióceses, por la irreverencia que en esto se hace á Dios nuestro Señor &c..... Ni ménos consentan los curas que les atribuyan esto á amor de Dios y devocion, pues si bien miran en ello, las casas donde más se usa es donde hay ménos humildad y devocion, más desórden en trajes y comidas, donde se pierde el tiempo en ociosidad, donde mas concurso de gente ociosa viene á tratar de vidas ajenas, y gastar el tiempo en placeres, juegos y fiestas en que se ofende Dios, y finalmente donde la familia es ménos recogida y virtuosa, y con quien ménos cuenta tienen los señores; pues si verdaderamente fuese el amor de Dios el que moviese á estado y no la pereza, y haberse ya hecho parte de autoridad y estado no ir á la iglesia con la gente baja á misa, este mismo amor divino haria refrenar en aquellas casas las ofensas de Dios, y habria allí tanta ventaja en servir á Dios en ellas, á las otras casas del pueblo, cuanta hay en las riquezas y estado que Dios las ha dado, por donde habian de serle más agradecidos."

"Lo que querriamos ver en México, es lo que á muchas personas cristianas vimos hacer en Castilla: ofrecer á las iglesias todo ó la mayor parte del trabajo de sus manos," &c.

Salta á la vista que tales disposiciones no iban dirigidas á los pobres indios de aquella época, los cuales ni hacian de las noches días, ni obligaban á los sacerdotes á que celebraran en sus humildes chosas; oian las primeras misas que se decian en los templos, segun vimos en el núm. IV de esta série; en todo lo del culto eran, como hoy, fervorosísimos. Hablaban, pues, con los *españoles indiferentes*; con aquellos que, negando la racionalidad de los desgraciados indígenas, los trataban como á los brutos. Tal vez, con motivo de haberse expedido en la Asamblea que mandó publicar la "Regla Cristiana," importantísimos decretos para destruir la opresion en que vivian los naturales, dichos *españoles indiferentes* pusieron en tela de juicio la autoridad con que procedian los prelados en sus deliberaciones, resistiéndose por lo mismo á obedecerlos, sino probaban dicha autoridad con milagros obrados por los mismos prelados. Quien haya visto el calor que hubo en aquella junta, al grado de que tres de

sus conclusiones no se conocen y cada disputa "fuera un día del juicio;" comprenderá la exaltacion de los ánimos, y que despechados los malos cristianos, procederian contra los Prelados, como Herodes contra Jesucristo, negando toda fé. A ellos se refieren estas palabras.

"No debeis, hermanos, dar lugar á los pensamientos y blasfemias del mundo, el cual tienta á las almas para que deseen ver por maravillas y milagros lo que creen por fé. Estos son semejantes á Herodes, que como burladores de sí mismos quieren vanamente y sin necesidad ver visiones y revelaciones, lo cual es falta de fé y nace de gran soberbia: así se les dá su pago, cayendo miserablemente en grandes errores. *Ya no quiere el Redentor del mundo que se hagan milagros, porque no son menester*, pues está nuestra santa fé tan fundada por tantos milagros como tenemos en el Testamento Viejo y Nuevo. Lo que pide é quiere es vidas milagrosas, cristianos humildes, pacientes y caritativos, porque la vida perfecta de un cristiano, un continuado milagro es en la tierra. Lo que podeis, hermanos, pedir, es una revelacion que S. Agustín pedia, diciendo: "Señor, suplico á Vuestra Majestad me reveleis mis pecados, y no quiero ver otra cosa en esta vida; para que puestos los ojos en mí, y conociéndome tan pecador, dé voces y diga como aquel publicano: Dios mio, habed misericordia de mí." Estas maravillas pedid, hermanos y desead; porque en este valle de lágrimas no hay más que ver. No querais, como Herodes, ver milagros ni novedades, porque no quedeis sin respuesta, quitándoos Jesucristo la (su) habla, como á él, por castigar su soberbia, allí se la quitó" (Todo lo que hay entre comillas está tomado de la obra intitulada: "Don Fray Juan de Zamárraga &c." por el Sr. Icazbalceta, de la pág. 252 á la 289).

Hasta aquí la "Regla Cristiana."

Véamos ahora el texto del P. Meundieta que sirve para explicar el anterior. Lo tomamos del Prólogo del libro quinto de la "Historia Eclesiástica Indiana," pág. 568. Dice así. "Y si la santidad de estos perfectos varones (los primeros misioneros) no fué confirmada con la frecuencia de milagros que de los santos canonizados y de otros que aun no lo son leemos, esto no se debe atribuir

á la falta de sus merecimientos, SINO A QUE NUESTRO SEÑOR DIOS NO HA QUERIDO HACER POR SUS SIERVOS EN ESTA TIERRA Y NUEVA IGLESIA LOS MILAGROS QUE FUE SERVIDO DE HACER EN LA IGLESIA PRIMITIVA, y despues acá tambien en otras partes del mundo. Y la causa, solo su Divina Majestad la sabe. Mas rastreando con nuestro bajo entendimiento, podemos dar algunas razones de ello." Sigue exponiéndolas. Quién no vé que las palabras subrayadas hacen el mismo sentido que las de la "Regla Cristiana."— *Ya no quiere el Salvador del mundo que se hagan milagros?* Evidentemente que trata de los que malos cristianos exigian á los misioneros. Y para que se vea que tal modo de expresarse no excluye los demás milagros, oigamos como concluye el P. Mendieta. "*Aunque á la verdad no faltaron algunos milagros con que Nuestro Señor corroboró los flacos pechos de los nuevos creyentes y declaró la santidad de sus siervos, como se podrá ver en el discurso de sus vidas. Nómbranse aquí los pueblos de donde fueron naturales y las provincias de donde vinieron, porque no es justo quitar esta honra á las patrias que tan buenas plantas produjeron, y de los que no se supo se calló, porque en todo se tuvo cuenta con seguir la verdad.*" Así, pues, segun el texto del P. Mendieta, la doctrina de la expresada "Regla," en nada perjudica la tradicion del Portento Guadalupano. Obróse esta Maravilla, como dice dicha tradicion, en favor de la conversion de los mexicanos, y ante un siervo tan Venerable como el Illmo. Sr. Zumárraga. Corroboró la fé de los nuevos creyentes y declaró la santidad de aquel Prelado.

## XXII.

*Primitiva Relacion castellana del Portento del Tepeyac que, segun Cabrera (D. Cayetano), tradujo al mexicano D. Antonio Valeriano.*

Véase en el núm. XLI de la primera série lo que dice sobre el autor de esta relacion el P. Florencia, apoyado en la autoridad del P. Vetancur, el cual le afirmó ser el P. Mendieta.

No es del mismo sentir Cabrera. "Es lo primero, dice, no poderse acomodar dicha relacion, ni su estilo á aquel en que escribieron los doce primeros franciscanos, que eran solo los que se hallaban en Nueva España al tiempo de la Aparicion; á que se llega, no se hubiera ocultado entre ellos, y ménos por lo prodigioso de su asunto, este escrito, ó su noticia, como vemos no se ocultaron otros de menor entidad, que ó incluyen, ó nos dicen los escribieron sus historiadores diligentes. Ménos se puede acomodar á los que vinieron despues, como Fr. Gerónimo de Mendieta, á quien la atribuyó Vetancur; ya porque en el catálogo de sus escritos ninguna memoria se hace de éste; ya porque la individuacion del suceso, y sus circunstancias, arguye haberse visto mucho de lo que en ella se escribió, y al ménos la colocacion de la santa Imágen en su primera ermita: ya por lo que en su impreso intitulado: *Piedad heroica de D. Fernando Cortés*, escribió despues del padre Florencia D. Carlos de Sigüenza; donde gravemente sentido de que al libro de dicho padre (que aprobó) añadiese despues lo que le sugirió Vetancur, sobre que el autor de esta relacion habia sido el padre Mendieta franciscano, pone esta cláusula tan seria como de su juicio, y amor á la verdad." Sigue dicha cláusula que puede verse en el número cit. de la primera série. "Lo que quise copiar á la letra, prosigue, así en prueba de la verdad, como á consuelo de los que la relacion que dicen de D. Fernando de Alva, y creen porque ya no parece la mas principal, sepan era solo un traslado de la principal y esta es la que dice escribió en mexicano D. Antonio Valeriano, indio, y maestro que fué de Torquemada; se imprimió en México el de 1648, poseo, y conservo por mi dicha, aun en la penuria que hay ya de ellas, y ó sea en castellano, de donde la traduciría en mexicano aquel indio, ó en este idioma de que quizá la copiaría, escribió en mi sentir otro autor, que segun su contexto se verifique religioso franciscano."

"Y no otro, que el que pudo autorizarla, como ministro público, y escribirla con la verdad de religioso: quiero decir, el secretario que lo fué del Sr. Arzobispo Zumárraga, que como diré, fué testigo de vista, al ménos de la colocacion de la santa Imágen en su ermita, y que